

y vaysen habita y por haber en todo Largo Lugar
dieron poder a los Sacarines y Sures de villa de qualesquier
paznes que Sean para que aello les eprimor como son
señuelos de suerte didad y pronunciada cada encuadernacion
de cosa juzgada, venunçaron las leyes fueroz y decretos
sus fabor y la honr informa: en cuyo tercio de los ocho
gazon y firmaron los que saben y por lo que no es su vaga
en tercero que lo fueron de Pedro Vizcaíno Espinosa
Vallado de Mondragon y Sanchez de Moya Pescador
aguilera con los otorgamientos de sus Conosco - Francisco Bocanegra
Lorenzo - Gines Lozunne - Juan Marin Paez de Leon
Vallado - Antón de Pedro Bernabe Vizcaíno Espinosa -
Como todo lo que se contiene en este
Custodia que es especial para el rey de Castilla
Protocolo y en su oficio se pidieron de los señores
Rodríguez Cobos y Leiva en calidad de presidente
de la de Justicia de la Corte de S. M. - el rey de Castilla
m = m = d = l = r = s = m = d = l = r =

